

SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO:

Mucho agradeceré ser sirva protocolizar la declaración juramentada de la compañía ECOMETALS LIMITED, con su traducción.

Adicionalmente solicito me confiera cuatro copias certificadas de dicha protocolización.

Agradezco de antemano su ayuda.

Atenjamente,

Abg. Pgóla Gachel O.

Mat. 10135 C.A.P.

SWORN AFFIDAVIT

- I, Nick DeMare, In my capacity as Assistant Corporate Secretary, of ECOMETALS LIMITED a company established under the laws of Bermuda, hereby voluntarily swear under oath that:
- ECOMETALS LIMITED a company incorporated under the laws of Bermuda, having an office c/o Macleod Dixon LLP, 79 Wellington Street West, Suite 2300, Toronto, Ontario, Canada is a corporation listed for trading on the TSX Venture Exchange.
- 2. ECOMETALS LIMITED's share capital comprises an unlimited number of common shares with a par value of US \$.05 per share.

I hereby ratify the sworn statement made in this document.

Mare

Vancouver, December 17, 2009.

Nick De Mare

Assistant Secretary

ECOMETALS LIMITED

Declared before me on December 17, 2009

VINCENT SANTACROCE Barrister and Solicitor GROSSMAN & STANLEY

800 - 1090 W. GEORGIA ST. VANCOUVER, B.C. V6E 3V7 PHONE: 804-683-7454

Notary for the Arovince of British Columbia

República del Ecuador Consulado General Vancouver, B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Etienne E. V Walter, Cónsul General a.h. certifica que es auténtica siendo la que utiliza en todos sus autos

VINCENT SANTACROCE

The Prolifice of British Columbia Canada

Número de actuación: 210-119

Partida arancelaria: III - 15.7.

Valor de la actuación USS: 5000

Vancouver, n 1 8 DIC. 2009

Etienne E. V Walter Consul General a.h.





Arturo Chinde Chamorro PROFESIONAL 3

The solution of the solution o



DECLARACION JURAMENTADA

Yo, Nick DeMare, en mi calidad de Sub Secretario Corporativo de ECOMETALS LIMITED una compañía incorporada bajo las leyes de Bermuda, mediante el presente documento y de manera voluntaria declaro bajo juramento lo siguiente:

- a) ECOMETALS LIMITED es una compañía incorporada bajo las leyes de Bermuda, con oficina en c/o Macleod Dixon LLP, calle 79 Wellington Este, Suite 2300, Toronto, Ontario, Canadá, y se encuentra cotizando sus acciones en la bolsa de valores TSX.
- El capital de ECOMETALS LIMITED esta compuesto por un numero ilimitado de acciones comunes del valor nominal de US\$ 0.05 cada acción.

Mediante el presente documento ratifico la declaración realizada en el presente documento.

Vancouver, diciembre 17, 2009

Atentamente,

(firma)
Nick De Mare
Sub Secretario Corporativo
ECOMETALS LIMITED

Sello del Notario Público

Declarado ante mi, en diciembre 17, 2009

(firma)
VICENT SANTACROCE
Abogado patrocinador
GROSSMAN & STANLEY
800 - 1090 W. GEORGIA ST.
VANCOUVER, B.C. V6E 3V7

Teléfono: 604-683-7454

Notario para la provincia de British Columbia

TRADUCCION

Yo, Hamed Rodríguez, conocedor del idioma inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma inglés, los documentos adjuntos.

Hamed Rodríguez c.c. 171581689-9

RAZON De conformidad con el numeral tres del Articulo discipcho de la Lay Notarial doy fe que la (s) Ilran (s) de SR₂...INDI...HAWER-......

ROPEZ HARRERA X

DR. LUIS ENRIPHER TO ENVIS

PAZON: Certifies que la cepia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la viera, encontrándola idéntica en su contenido de iede le cual doy fe.

.....

NOTARIO VIGENIMO HOMENIA MANAGE

RAZON DE PROTOCOLIZACION: PAOLA GACHET O.	_, el dia de	hoy, on al Registro
de Eculturas Públicas de la No fola (e) dill (es) y protocoliza		
que uniecada (a) x-x-x-	x-x-x-x	-x-x-x-x-x
Quite, e	LENE	(0)0
	موبيب	· ·

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUELLE

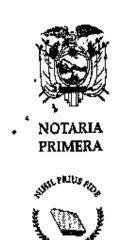


Se protocolizó ante ml, en fe de ello confiero ésta <u>SEGUNDA</u>
copia certificada; filmada y sellada en

Out a <u>DENE 2010</u>

LIUS ENFROUE VILLAFUERTE

TOTARIO VIGESTIMO NOVENO SUPLENTE



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Fac: 54363



No. 962

PROTOCOLIZACION

PODER ESPECIAL Y TRADUCCIÓN
OTORGADO POR:
ECOMETALS LIMITED
A FAVOR DE:
PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.



CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, febrero 11 del 2010

(Dí 4 copia)

HIRIT AC HITTE





SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO:

Mucho agradeceré ser sirva protocolizar los documentos el poder especial atorgado por la compañía ECOMETALS LIMITED a favor de PH REPRESENTACIONES CIA, LTDA.

Adicionalmente solicito me conflera cuatro copias certificadas de dicha protocolización.

Agradezco de antemano su ayuda.

Atentangente.//

Abg. Paola Gachet O. Mat. 10135 C.A.P.

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

f, Francis Scola, in my capacity as Chief Executive Officer of ECOMETALS LIMITED company established under the laws of Bermuda, hereinafter referred to as the "Company scolar "ECOMETALS", for the legal purposes stipulated in Ecuador's Companies Law, the Company grants this special power of attorney to PH REPRESENTACIONES CIA, LTDA., an Ecuadorial Legal Entity, hereafter referred to as the "Attorney-in-Fact", to perform the following:

- (a) Act as the Company's attorney-in-fact in accordance with what is stipulated in Article 6 of Ecuador's current Companies Law, in the matters limited to the representation of ECOMETALS as shareholder of the Ecuadorian companies.
- (b) Answer lawsuits and comply with the obligations that the Company acquires in the Republic of Ecuador, limited to the matters related to its position as shareholder of any Ecuadorian Company.
- (c) Represent the Company in the general meetings of the Shareholders of any Ecuadorian Company.

in accordance with the last paragraph of Article 6 of the Companies Law, the Attorney-in-Fact shall not be responsible for compliance with the Company's obligations.

This Special Power-of-Attorney will be valid since October 1st, 2009.

Sincerely.

Francis Scola

Legal Representative 12/7/09

ECOMETALS LIMITED

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FIE que la terrocopia que antecede esta
contempercen el núclimente que me fue presentado
en Final (MCT)

Callo de FEB. 2016

Dr. Joseph Mach and Cevalina
Nejarlo Primero par Canton Oulto





Printege del Canton Quito

CALIFORNIA ALL PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

State of California

. ..

ANGO I

PODER ESPECIAL

Yo, Francis Scola, en mi calidad de Gerente Ejecutivo de ECOMETALS LINA adelante referida como la "Compañía" o " ECOMETALS", para los fines legales po la Ley de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía otorga poder especial de PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., una compañía ecuatoriana, en adelant como la "Apoderada", para realizar los siguientes actos:

- a) Actuar en calidad de Apoderado de la Compañía, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, limitado a los asuntos relacionados con la representación de ECOMETALS como accionista de compañías ecuatorianas.
- b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Compañía adquiera en la República del Ecuador, en los asuntos que tenga relación con su calidad de accionista de cualquier compañía ecuatoriana.
- c) Representar a la Compafifa en les Juntes Generales de Accionistas de compañías ecuatorianes.

De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.

Este poder estará vigente desde el 1 de octubre de 2009.

Atentamente,

Firma
Francis Scola
Representante legal 12/17/09
ECOMETALS LIMITED

SELLO DE



RECONOCIMIENTO P	ARA TODOS LOS PROPÓSITOS EN CALIFORNIA	•
Estado de California		
Condado de Los Angele	·s	
El <u>12/17/09</u> ante mi <u>C?</u>	iang Nina Kim. Notaria Pública Sivia nombre y cargo del opicial	
Compareció personalme	nte Francis II Scola	
Sello	Quien probó satisfactoriamente ser la persona cuyo nombre está firmado en el documento y reconocío haber firmado dicho documento en la calidad autorizada y que su firma en el instrumento a nombre de la entidad que representa es la que consta como firma en el instrumento. Yo, certifico bajo PENA DE PERJURIO bajo las Leyes del Estado de California que las siguientes declaraciones	
	son verdaderas y correctas.	
	CERTIFICO con mi firma y sello oficial.	
·	Firma firma llegible	
LUGAR PARA SELLO DE NOTARIO		
	OPCIONAL	
Título o Tipo de Docume	entoPoder Especial	
Fecha del documento		
Firma distinta a la antes e	enunciada	
Calidad(es) declarada por	r el firmante	
Nombre del firmante	Nombre del firmante	
Individual Oficial corporativo Socio Limitado Ge Apoderado Fiduciario Curador o Custodio	Individual Oficial corporativo Título Socio Limitado Notaria primera De Guito Apoderad Notaria Primera De Guito Fiduciario En APLICACION A LA LEY NOTARIA DOY FE que la fotocopia que anteceme con el documento que me fue presente	
Otros	Otro Charles 2010	কুক কুঠা
Firmado en representació	n Firmado el Dr. Jurgo Marnado Cevalino Del Morgo Primeiro del Cambo Quito	W.

Del) Apodición National del Notares - un fil de Maria . Contro America 2011 - Chapteria CA 9111 - 1815 <u>agos Sational lists</u>



TRADUCCION

Yo, Renata Sánchez, conocedora del idioma inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, el documento adjunto.

Remata Panchez c.c. 171619246-1



DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION, AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.-(No.518).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy dia viernes cinco de febrero de dos mil diez; ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece la señorita RENATA CRISTINA SANCHEZ COBA, por sus propios y personales derechos; portadora de la cedula de ciudadanía No. 171619246-1, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, quien declara conocer el idioma español y el idioma inglés, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y en mi presencia firmo el documento que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo diecjocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-AC/



ECUS DE Machage Cavallos

NCTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAQ
DOY FE que la/lotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el documento que me fue presentado
en Foles útilizas EB. 200.

Dr. Jorge Machado Cevallos



	. ,	
ations, adolphican comment services	ing the property of the comment of the property of the comment of	
一、海人连续,我们没有不够		
34.4毫遇到12.5%为激勃的		
7 7 7 1 7 1 7 1 7 1 7 1	A THE RESERVE THE PROPERTY OF	
,则是否在基础的		
April and and think a second		
ESCHOOL TIME TO DATE OF THE BOOK AND THE TO		
ggjorgi i rekombeno opokom gantama 1880. ggjaran 1880. ggjaran 1880. ggjaran		
POWIE LANGE		
PURICULAR IS		
Prince in the		
PURIO LA		
PTINGS LAND AS A SECOND OF THE		
POWER LANGE		
	AND THE PARTY OF T	
	AND THE PARTY OF T	
	AND THE PARTY OF T	
	AND THE PARTY OF T	
	AND THE PARTY OF T	
	AND THE PARTY OF T	
	AND THE PARTY OF T	

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la folicopia que ANTECEDE extà
conforme con saccisinal que me fue presentado
conforme con saccisinal que me fue presentado con saccisinal que presentado con saccisinal que presentado con saccisinal que presentado con saccisinal que presentado con s

144 C

Notaria 290a Roadiga sudalin Selectio Almilla Salari Parte Little

Dr. Rudzigo Salgado Valdez

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS





ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Paola Gachet O., afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil ciento treinta y cinco, con esta fecha y en nueve fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, El Poder Especial y traducción, otorgado por ECOMETALS LIMITED, a favor de PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que anteceden.

A COLAR DE LA COLA

Re fiel y OCTAVA - COPYA O RETERIOLD', de los documentos que anteceden, protocolisados ente mí; y, en fo de ellola conficro debidamente firmado y sellada, en Cuito, a veinticuntro de febrero del dos mil dies.-



h forge Machally Cevallos

fue primite and Chipping the racopia que en fue prosentada. Quito a 8 FFF

NOTOR RODRIGO BALGADO VALDEZ NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Do Rodrigo Salgado Valdez